

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17305 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 85/2012, del deudor GLOBUS COMUNICACIÓN, S.A., CIF A-79014205, se ha presentado Informe de la Administración Concursal y Evaluación favorable de la Propuesta Anticipada de Convenio.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días, así como formular observaciones a la propuesta de liquidación en el mismo plazo, ello a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120031294-1